

**Facultad de Derecho  
y Ciencias Sociales y Políticas  
UNNE**

# **XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas**

**2022**

**Corrientes - Argentina**





### **Dirección General**

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE  
Dr. Mario R. Villegas

### **Dirección Editorial**

Secretaría de Ciencia y Transferencia  
Dra. Lorena Gallardo

### **Coordinación editorial y compilación**

Dra. Lorena Gallardo  
Esp. Martín M. Chalup

### **Asistentes – Colaboradores**

Lic. Agustina M. Bergadá  
Abg. M. Benjamin Gamarra,  
Mg. María Belén Mattos Castañeda  
Abg. Lucía M. Sbardella

### **Fotografías**

Nicolás Gómez

### **Edición**

Secretaría de Ciencia y Transferencia  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas  
Universidad Nacional del Nordeste  
Salta 459 · C.P. 3400  
Corrientes · Argentina

### **Comisión Evaluadora**

Dr. Agustín Carlevaro  
Dr. Daniel Denmon  
Esp. Elena Di Nubila  
Dr. Hernan Grbavac  
Dra. Lorena Gallardo  
Abg. M. Benjamin Gamarra  
Dr. Mauricio Goldfarb

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3619-82-3

1. Derecho Ambiental. 2. Derecho Administrativo. 3. Derecho. I. Gallardo, Lorena, comp. II. Chalup, Martín Miguel, comp.

CDD 340.07

## ENGORDE A CORRAL, RIESGO AMBIENTAL Y FALTA DE REGLAMENTACIÓN

**Ramírez, Elina I.**

*ramirez.elina10@gmail.com*

### RESUMEN

La producción y el consumo ponen en movimiento procesos complejos que tienen graves consecuencias negativas y efecto inevitable sobre el medio ambiente físico y social. El feedlot no cuenta con regulación normativa, siendo el sector ganadero de mayor demanda a nivel local y global. El desarrollo de esta actividad afecta al ambiente y al bienestar animal. Este trabajo se llevó adelante mediante investigación cualitativa a través del método exploratorio que permitió examinar y describir. De lo que surge como conclusión, la tendencia económica de esta producción sobre las demás aristas de la sostenibilidad.

### PALABRAS CLAVE

Feedlot, Sostenibilidad, Producción de alimentos

### INTRODUCCIÓN

Los cambios políticos-económicos de los últimos años han generado en la sociedad una mirada diferente en relación con los valores sobre el ambiente, lo que se ve reflejado en normas y acuerdos internacionales. El feedlot, actividad de engorde a corral, modalidad que lleva entre 20 y 30 años en el país y cuya intensificación que se da, debido a que se obtiene una productividad promedio mayor que en ganadería extensiva, cuenta con unas pocas provincias que lo regula, siendo el sector ganadero el de mayor demanda a nivel local y global.

Siguiendo a Facciano y Moresco (2020) podemos decir que:

El riesgo ambiental dentro de los feedlots se produce por la contaminación localizada en los suelos y las aguas tanto subterráneas como superficiales, emergentes de deyecciones y movimientos de efluentes. Además de la contaminación de aire y la degradación del paisaje, el engorde intensivo de bovinos es generador de una importante masa de residuos sólidos, semisólidos y líquidos, así como efluentes gaseosos.

El desarrollo sostenible gracias a su visión a largo plazo, actúa reconociendo que, junto al avance social se lleva a cabo costos medio ambientales altos y contrasta con la sostenibilidad ambiental, es decir que, la sostenibilidad tiene que garantizar el potencial reproductor y la capacidad de supervivencia a largo plazo. Por ello la importancia de este trabajo radica en examinar cómo una actividad con amplia demanda, no cuenta aún con una legislación sostenible, en relación con otras actividades pecuarias de ganado menor que ya están reguladas en miras a una sostenibilidad en el tiempo.

### MÉTODOS

Este trabajo se llevó adelante mediante investigación de tipo cualitativa a través del método exploratorio que permitió examinar y describir, las fuentes utilizadas fueron recopilación de textos científicos de la temática de estudio, normativa nacional y material emitido por entidades gubernamentales y de información periodística.

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La producción y el consumo ponen en movimiento procesos complejos que tienen graves consecuencias negativas y efecto inevitable sobre el medio ambiente físico y social. El desarrollo sostenible es un tema central en el análisis de este trabajo porque está íntimamente relacionado con el proceso de desarrollo compatible con la preservación de ecosistemas y especies del mundo, el desafío está en lograr productividad, desarrollo económico y social, teniendo como objetivo el cuidado del planeta y las necesidades de las futuras generaciones (Kapp, 1976 & Grassi, 2020).

Inmersos en un mundo donde la economía responde a leyes de mercado, existen razones por la cual las empresas como los consumidores deben alinearse con dicha sostenibilidad, cuando esto no ocurre se requiere de la intervención del estado, que generalmente se da cuando estamos en presencia de externalidades, es decir, cuando hay una diferencia entre el costo percibido por la sociedad de una actividad económica, con el costo percibido y asumido por el agente económico productor, ejemplo de ello es la contaminación de recursos naturales como agua, aire, suelo, etc.

La FAO (2018) menciona que:

La biodiversidad es fundamental para la salud de los ecosistemas y es importante para aumentar la producción de alimento siendo necesario para mantener los medios de subsistencias. Actualmente solo treinta cultivos cubren dichas necesidades alimenticias y cinco especies animales -bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y pollos-suministran una tercera parte del consumo medio diario de proteínas (pp. 31).

El feedlot es entendida como un área confinada con comodidades adecuadas para una alimentación completa del ganado con propósito productivo (González Acosta, 2014), la cual ha contribuido a la demanda de carne tanto local como global, desarrollado bajo economía lineal que tiene como objetivo la maximización de los recursos involucrados en el proceso. La utilización de los recursos, dentro de este modelo, ha sido en pos de maximizar las ganancias del negocio sin tener en cuenta las consecuencias ambientales que acarrea (Grassi, 2020 pp.13).

En relación con la producción sostenible en el tiempo, esta actividad en Argentina cuenta con normativas provinciales u ordenanzas municipales aisladas, Pordomingo (2003) menciona que el sector público debería generar la legislación correspondiente para el control de la buena gestión ambiental para las instalaciones de feedlot, empero, ante esta ausencia se generó que se realicen proyectos sin controles ambientales.

En el año 2005 donde el Defensor del Pueblo exhortó al gobierno de la Provincia de Buenos Aires a reglamentar el funcionamiento de los establecimientos de cría intensiva de ganado vacuno, denominados feedlots, asimismo exhortó a la Secretaria de políticas ambiental de la provincia de Buenos Aires a actuar con premura en la cuestión feedlot tomando todas las medidas preventivas y correctivas necesarias para evitar cualquier impacto negativo en el ambiente, producido por el establecimiento Compal S.A., ubicado en el kilometro 163 de la ruta 205 localidad de Saladillo, en la actuación caratulada: “Magnelli, Hugo y otros s/presunta contaminación ambiental en el km 163 de la ruta 205 del Partido de Saladillo”

Otras jurisprudencias al respecto se dieron en el año 2013 cuando un frigorífico demandado debió resarcir al actor por los daños ocasionados a su producción de arándanos a raíz de la actividad de feedlot desarrollada por la primera, otro caso se dio en Azul provincia de Buenos Aires, donde la Cámara de Apelación y Garantía en lo Penal confirmó la obligación de obtener la declaración de impacto ambiental que pesa sobre el titular de la actividad de cría intensiva de ganado de engorde a corral, en cumplimiento de la ley provincial N 11 723.

En comparación con producciones de ganado menor se puede observar que por ejemplo, la ovina cuenta con una Ley Nación N 27 646 que modifica la ley N 25 422 de “Régimen para la promoción, desarrollo y consolidación”, la cual está destinada al desarrollo sostenido de la producción, transformación y la comercialización de la ganadería y sus productos derivados, fomentando el desarrollo sostenible de sus potencialidades. Menciona como actividades prioritarias las de mejora en la calidad de la producción, implementación de buenas prácticas ganaderas y de bienestar animal, gestión ambiental de la actividad productiva, utilización de tecnologías medibles de regeneración de pastizales y captura de carbono y el aprovechamiento racional de los recursos forrajeros, entre otros.

Del mismo modo, se encuentra la Ley Nacional N 26 141 “Para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina” destinada a lograr la adecuación y modernización de los sistemas productivos basados en el aprovechamiento de esta ganadería, en un marco sostenible en el tiempo. En su art. 3 se expresa que, la actividad caprina deberá llevarse a cabo mediante el uso de prácticas enmarcadas en criterios de sustentabilidad económica, social y de los recursos naturales.

Por otra parte, desde el punto de la rentabilidad es preciso señalar que la producción bovina en cortes enfriados, congelados y carne procesada al mes de diciembre del 2021, representó una totalidad cerca de 38 mil toneladas y 8 mil toneladas de huesos bovinos por un valor de 257, 5 millones de dólares (IPC, 2022). En contraposición a la producción ovina, la que, si bien representa en cuanto a carne y lana una de

las más importante del sector pecuario, en exportación significa 159 millones cuatrocientos cincuenta y siete y la caprina hasta octubre del 2020 fue de 424 toneladas (Senasa, 2015 & Agrofy, 2020).

En la actualidad hasta el 75% de la carne que se produce en el país proviene de feedlot, ya que, mediante el este sistema, se consigue un engorde acelerado en solo tres o cuatro meses, a diferencia de la cría en forma convencional, a pasto y a campo abierto dentro de la cual se consigue el mismo engorde en un año y medio o dos años (Facciano y Moresco, 2020).

Lo que nos insta a plantearnos a modo de conclusión, como esta actividad ganadera siendo un factor principal dentro de la producción pecuaria nacional, y en parte encargada de sostener medios de vida y seguridad alimentaria no está aún regulada en el marco de una producción sostenible, con regulación sobre manejo de la industria ganadera y cuidado de los recursos naturales.

La demanda de carne y el vacío legal, acentúan el impacto en el ambiente aire, agua y suelo del mismo modo que afecta en bienestar animal como por ejemplo por sus deposiciones, estrés, etc. No obstante, existen herramientas judiciales dispuestas que permite el control judicial de los efectos ambientales de estos emprendimientos, que actúan ante la ausencia de normas específicas sobre producción intensiva de engorde, dejando vislumbrar la tendencia económica de esta producción sobre las demás aristas de la sostenibilidad.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agrofy. (2020). Argentina duplico las exportaciones de carne caprina en lo que va del 2020. <https://news.agrofy.com.ar/noticia/190292/argentina-duplico-exportaciones-carne-caprina-que-va-2020>
- Facciano, L., A. y Moresco, A., C. (2020). Manual de derecho agrario. Editorial jurídica.
- FAO, (2020). *Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS. 20 acciones interconectadas para guiar a los encargados de adoptar decisiones*. <http://www.fao.org/>
- González Acosta, G. (2014). Régimen jurídico ambiental aplicable al engorde bovino a corral en la República Argentina. *Campo jurídico*. Volumen (2) pp. 77- 107. <http://www.fasb.edu.br/revista/index.php/campojuridico/article/view/61/49>
- Grassi, S. (2020). *Feedlot y contaminación ambiental. Economía Circular en el sector ganadero*. <http://hdl.handle.net/10908/18336>
- Kapp, W., K. (1976). El carácter de sistema abierto de la economía y sus implicaciones. *De la economía ambiental a la economía ecológica*. Editorial Fuhem.
- IPCVA. (2022). *Argentina exportaciones de carne vacuna diciembre 2021*. [http://www.ipcva.com.ar/documentos/2472\\_1642777503\\_linformemensualdeexportacionesdiciembre2021.pdf](http://www.ipcva.com.ar/documentos/2472_1642777503_linformemensualdeexportacionesdiciembre2021.pdf)
- Pordomingo, A., J. (2003). Gestión ambiental en el feedlot. Guía de buenas prácticas. *Programa Nacional de Gestión Ambiental*. [https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-gestin\\_ambiental\\_en\\_el\\_feedlot\\_\\_guia\\_de\\_buenas\\_prctic.pdf](https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-gestin_ambiental_en_el_feedlot__guia_de_buenas_prctic.pdf)
- Senasa. (2015). Ovinos. [www.senasa.gob.ar/cadena-animal/ovinos](http://www.senasa.gob.ar/cadena-animal/ovinos)
- Ley 11723 de 1995. Ley de protección del medio ambiente y recursos naturales. 22 de diciembre de 1995.
- Ley 27 646 del 2021. Modificación al régimen de promoción de la ganadería. 15 de noviembre del 2021.
- Ley 26 141 de 2006. Régimen para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina. 18 de septiembre del 2006.

#### FILIACIÓN

**AUTOR 1:** Becario de investigación de postgrado - PI 18G004 - SGCyY - UNNE